Estado: Controlado	CERTIFICACION	Código Postal 191501

Puerto Tejada–Cauca 11 de Octubre de 2021

CERTIFICADO No. 141

La suscrita **JEFE de la OFICINA ASESORA JURÍDICA,** del Municipio de Puerto Tejada - Cauca en uso de sus facultades.

CERTIFICA

Que la señora, **LESDY LILIANA LUCUMI LASSO,** Identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.144.058.327**, expedida en Cali– Valle; desarrollo actividades como contratista en el Municipio de Puerto Tejada – Cauca, mediante contrato de prestación de servicio. Nº 83 del año 2020.

Contrato N° 83 del 01 de Septiembre del 2020, cuyo objeto fue**: BRINDAR APOYO COMO PROFESIONAL DE LA SALUD AL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL PARA PLANEAR, DESARROLLAR, CONTROLAR E INTERVENIR ACCIONES PARA EL CONTROL, CONTENCION, MITIGACION, DEL COVID-19 CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA Y SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE PUERTO TEJADA EN LAS VECINDADES NUMERO CUATRO (4), CINCO (5) Y SEIS (6).** Por valor de: Nueve millones doscientos mil pesos ($9.200.000) M/CTE, Con una duración de: Cuatro (04) meses.

Atentamente,

SANDRA MILENA ROA TORRES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: INGRI JOHANNA MEJIA VIDAL
Secretaria en la Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

Puerto Tejada–Cauca 31 de enero de 2023

CERTIFICADO No. 023

La suscrita **JEFE de la OFICINA ASESORA JURÍDICA,** del Municipio de Puerto Tejada - Cauca en uso de sus facultades.

CERTIFICA

Que, la señora **LESDY LILIANA LUCUMI LASSO,** Identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.144.058.327**, expedida en Cali– Valle; desarrollo actividades como contratista en el Municipio de Puerto Tejada – Cauca, mediante contratos de prestación de servicio. N° 187 del 2021 y N° 11 del 2022.

Contrato N° 187 del 25 de octubre del 2021, cuyo objeto fue**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD, PARA LA BÚSQUEDA, CAPTACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA AFILIACIÓN DE LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA, ZONA URBANA.** Por valor de: Dos millones de pesos ($2.000.000) M/CTE, Con una duración de: un (01) mes, diez (10) días.

Con las siguientes actividades:

1). Apoyar a la Secretaria Local de Salud en la búsqueda, captación, capacitación y acompañamiento en la afiliación de la población pobre no asegurada del municipio de Puerto Tejada-Cauca,
2) Realizar validación de base de datos suministrada por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).
3) Realizar actividades de educación y orientación a través de diferentes medios, mensajes alusivos a la afiliación, para lograr el aumento de la cobertura sobre afiliación de la población urbana.
4) Realizar la búsqueda activa de la población de la población pobre no Afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en la Zona urbana del Municipio de Puerto Tejada - Cauca.
5) Capacitar a la población elegible al Régimen Subsidiado.
6) Solicitar los documentos de la persona a afiliar de acuerdo a la edad (Registro civil, Tarjeta de identidad o Cedula).

Powered by CamScanner

7) Apoyar a la Secretaria local de Salud en el proceso de Afiliación.
8) Entregar documentos en la Secretaría de Salud para su posterior afiliación.

Contrato N° 11 del 27 de enero del 2022, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD, PARA LA COORDINACIÓN EN EL SEGUIMIENTO DEL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19), LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRUEBA, RASTREO Y AISLAMIENTO SELECTIVO SOSTENIBLE (PRASS), y APOYO SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA.** Por valor de: Veintitrés millones ochocientos cinco mil pesos ($23.805.000) M/CTE, Con una duración de: Diez (10) meses.

Con las siguientes obligaciones:
a) Realizar el seguimiento diario a través de un formato que será diseñado de acuerdo a normatividad vigente para los casos individuales positivos reportados por el Departamento, tener en cuenta que los casos PPNA requieren de seguimiento de acuerdo a la Clasificación del riesgo de casos.
b) Remitir la información de casos PPNA para la afiliación al SGSSS al área de aseguramiento.
c) Realizar el registro semanal de la información requerida SEGCOVID y/o en los sistemas de información dispuestos por el Ministerio de Salud.
d) Realizar el seguimiento semanal de base SEGCOVID sin seguimiento de EPS, reportada por el Departamento.
e) Apoyar de manera semanal en la búsqueda activa para detectar aquellos casos de contagio que no han sido notificados a través del SIVIGILA.
f) Realizar gestión para permanencia de aislamiento, mediante la gestión de sostenibilidad, seguimiento permanente, estructura de red de apoyo y coordinación con la fuerza pública para vigilancia de zonas priorizadas.
g) Apoyar en la puesta en marcha del programa PRASS a nivel Municipal, incluyendo mínimo 3 Jornadas PRASS mensual en el Municipio.
h) Realizar mínimo 1 vez quincenal el seguimiento de cumplimientos de medidas de bioseguridad a las Instituciones educativas, entidades, establecimientos o sectores que se requieran del Municipio.
i) Realizar educación semanal a la comunidad y familias sobre cuidados y medidas preventivas frente al covid-19.
j) Realizar los análisis, evaluación y seguimiento de los indicadores y tableros de control requeridos de la estrategia PRASS, SEGCOVID o estrategia del Ministerio de salud en COVID-19.
k) Realizar mapeo de los Casos Confirmados y Casos Sospechosos/ Probables.
l) Apoyar en la realización de reuniones mensuales con actores del EAPB, IPS para evaluar y definir acciones de COVID-19, estrategia PRASS Municipal.
m) Realizar visita de asistencia técnica bimensual a los programas de Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad a cada una de las IPS (ESE Norte3, Fundación Propal, Clínica Comfacauca, Cosmitet) y EPS (SOS, NUEVA EPS, ASMET SALUD, COOSALUD) del Municipio, cumpliendo la normatividad vigente.

Powered by CamScanner

n) Participar desde su perfil profesional en la operación de COVE Municipales mensuales y extraordinario.
o) Ejercer la implementación de las dimensiones Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, Vulnerables y salud sexual y Reproductiva, del plan territorial de salud de acuerdo a los requerimientos Departamentales, entes de control
p) Participar en las asistencias técnicas en salud pública Municipal y apoyar en el seguimiento y cumplimiento de actividades.
q) Apoyar mensualmente el seguimiento de programas y planes de salud pública de la Secretaria de Salud.
r) Realizar el monitoreo mensual del plan de intervenciones colectivas 2022, donde se apoye las visitas de campo semanal, al inicio del contrato PIC.
s) Apoyar desde su perfil en las Jornadas de salud, las actividades de salud pública enmarcada en el Plan de Desarrollo Municipal y de Plan Territorial de Salud, cuando se presenten brotes, alertas y situaciones de emergencias.
t) Participar en reuniones y capacitaciones, asistencias técnicas convocadas por la Secretaria de Salud Municipal, Departamental y/o área de salud pública.
u) Tener en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio por conducto del supervisor del mismo y reportar cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato de manera inmediata al funcionario encargado de la supervisión del contrato.
v) Las demás actividades que determine el supervisor del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.

Atentamente

SANDRA MILENA ROA TORRES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: INGRI JOHANNA MEJIA VIDAL
Secretaria en la Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

La suscrita directora SANDRA CRISTINA DELGADO MENESES, identificada con cédula de ciudadanía N° 59.818.698 de Pasto Nariño obrando en calidad de representante legal de la Fundación Santa Luisa de Marillac

CERTIFICA

Que **LESDY LILIANA LUCUMI LASSO** identificada con cedula de ciudadanía Nro.1.144.058.327 de Cali, durante el tiempo comprendido del 07 de marzo de 2018 y hasta el 12 de febrero de 2020, prestó sus servicios como profesional de fisioterapia, en la institución que represento, apoyando de manera directa, los procesos de atención terapéutica bajo la modalidad de externado media jornada con discapacidad-fortalecimiento de capacidades de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias. Durante este tiempo se ha distinguió por su responsabilidad y compromisos institucional.

Para constancia se firme en Puerto Tejada Cauca a los once (11) días del mes de octubre de 2021.

SOR SANDRA CRISTINA DELGADO MENESES
C.C. 59.818.698
FUNDACION SANTA LUISA DE MARILLAC-RL
NIT. 817.004.671-6 R-L

Cra 13 No. 18 - -20 B/ Hipódromo
Tel: 3104326432
Fundaluisapto97@gmail.com

Powered by CamScanner